



Reunión sobre el restablecimiento del manejo de efectivo y el nuevo billete QR **30/9/2020**

Comienza la empresa diciendo que la entrada en vigor del billete QR y el manejo de efectivo se van a aplicar desde el día 1 de octubre, excusándose en que se han precipitado los acontecimientos por parte del ayuntamiento.

Desde CUT decimos que nuevamente nos hemos enterado por la prensa de lo que iba a ocurrir, ya que ni tan siquiera se ha avisado a los sindicatos, a pesar de que desde el Comité de Empresa (a iniciativa de CUT) solicitamos reunión urgente con la Dirección de la empresa.

La empresa responde que ya tenía pensado reunirse con los representantes de los trabajadores, por eso, con independencia de la solicitud del comité, se celebra la reunión de hoy.

Acto seguido, la empresa explica brevemente el funcionamiento del billete QR y, ante las serias dudas que nos ofrece el sistema, **desde CUT proponemos las siguientes medidas, ante el billete de móvil por código QR:**

1- Que el conductor quede exonerado de toda responsabilidad de la venta y validación de este billete:

La Dirección de la empresa responde que en estos momentos no está exigiendo responsabilidades a los conductores respecto de la vigilancia de la validación de los títulos de transporte pero que, no obstante, no nos va a exonerar de nuestra función de la citada vigilancia.

Desde CUT le contestamos que esto no se puede quedar en una declaración de intenciones, ya que los conductores ni pueden, ni deben, estar pendientes del teléfono móvil de ningún usuario.

2- Que en la pantalla CUBE del conductor, aparezca el mensaje de la validación del nuevo billete, o que la citada billetera imprima el billete a recoger por el usuario:

La Dirección de la empresa responde que el nuevo sistema QR no tiene conexión con el CUBE y que el conductor no va a poder tener constancia en el CUBE de la correcta validación del billete. El único sistema va a ser la pantalla del móvil del usuario y un sonido de validación en el propio móvil.

Desde CUT le recordamos a la empresa que el conductor no puede y no debe pedirle el móvil a ninguna persona.

3- Que la adquisición y validación del billete, sea mediante el código QR en paradas y marquesinas, es decir, en el exterior de los autobuses y antes de acceder a los mismos:

La Dirección de la empresa responde que han estudiado varios sistemas y han elegido el que entienden es más ágil y efectivo. No obstante, si hay que hacer variaciones, las harán más adelante.

Desde CUT le contestamos que ahora es el momento de recoger las demandas de los trabajadores, entendemos que es un sistema que no es nada ágil, más bien todo lo contrario, y que deja al conductor en una situación de indefensión con respecto a las obligaciones reflejadas en el convenio colectivo y el reglamento municipal del bus urbano.

4- Ubicación del código QR dentro de los autobuses:

Por los motivos antes expresados, así como por no interferir en la visión del conductor, planteamos que la pegatina de código QR del interior de los buses, se ponga en la parte central del habitáculo de pasajeros, evitando así interrupciones y aglomeraciones de viajeros en la parte delantera del autobús.

La Dirección dice que esa medida no ha sido contemplada por la empresa y que las pegatinas se van a poner en la mampara del puesto de conductor.

5- Validación de tarjetas y abonos personales de transporte:

Desde CUT le preguntamos a la empresa si se va a variar la validación de abonos y tarjetas, ya que ahora se validan todos en la validadora, mientras que antes de la pandemia unos se validaban en la validadora y otros en el CUBE.

La Dirección de la empresa responde que no va a variar lo que se está aplicando en estos momentos, es decir, que abonos y tarjetas se seguirán validando en la validadora, sin pasar por el CUBE.

En lo relativo al nuevo billete QR cabe destacar también que no hay que apuntar su venta y que no va a aparecer en el tique de liquidación de cada conductor, es otro sistema aparte, que gestiona la propia empresa.

En relación al restablecimiento del cobro de billetes en efectivo, CUT proponemos lo siguiente:

6- Reparto diario de guantes:

Desde CUT le decimos a la empresa que, puesto que los conductores vamos a empezar a manejar dinero en efectivo, el reparto de guantes debe ser diario cada jornada a aquellos trabajadores que así lo soliciten.

La Dirección de la empresa, tras un debate que intenta dar un rodeo a la propuesta, acaba diciendo que los guantes están a disposición de aquellos trabajadores que los soliciten.

7- Que se garantice a los conductores las pausas en los terminales de línea, entre viaje y viaje, para que puedan acudir al aseo a lavarse las manos con jabón:

La Dirección de la empresa no se pronuncia claramente sobre esta propuesta.

Finalmente, la Dirección de la empresa comenta que, debido a la pandemia, en la sección de Caja solo van a prestar servicio dos cajeros para recoger la recaudación y las hojas de los conductores.

Desde CUT dejamos claro que eso es un incumplimiento de convenio y que para evitar filas y aglomeraciones de conductores en el momento de liquidar, tienen que trabajar los cajeros pactados para cada franja horaria.

Para salvaguardar la higiene de los trabajadores de Caja, proponemos que se instalen mamparas de metacrilato entre las ventanillas del interior de Caja.

Sección Sindical CUT en Avanza Zaragoza



Vardeno Rodríguez, 10 - b1oj
50007-ZARAGOZA
tlfno 976 389 713
Má 8º 12º 88